



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora N° 2/2022 - Expte UNDEF N° 498/2021

Comisión Evaluadora

Expediente	498/2021
Dictamen Nro.	02/2022
Fecha	
Procedimiento	Contratación Directa Nro. 498-0016-CDI21
Modalidad	Orden de Compra Abierta
Apertura	25 de enero del 2022, 11:30 horas.
Adjudicación	Por renglón

-I- Integración de la Comisión Evaluadora

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nro. 1023 de fecha 13 de agosto del 2021 y su Reglamentación Decreto Nro. 1.030 de fecha 16 de septiembre del 2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nro. 62-E de fecha 27 de septiembre del 2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral Nro. 17 de fecha 11 de febrero del 2021 integrada

por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Severo, Josefina, Directora General de Administración subrogante.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

-II- Unidad requirente de la contratación y objeto

Tramita el presente del Departamento de la Administración del Personal, siendo el objeto de la presente contratación la contratación de un servicio de exámenes preocupacionales para los agentes del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional.

-III- Selección de procedimiento de cocontratante

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Nro. 1023/2001, y los artículos 14, 15, 25 inciso c) y 27 inciso a) del Decreto Reglamentario Nro. 1030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

-IV- Oferentes participantes del procedimiento de selección

Orden	Oferente	CUIT	Monto ofertado
1°	Alfamedica Medicina Integral SRL	30570999989	\$149.000
2°	City Medical Service SA	30610770432	\$262.898,14

(*) *El monto total ofertado ha sido tomado en consideración como la oferta base para todos los renglones.*

-V- Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

Los oferentes Alfamedica Medicina Integral SRL y City Medical Service SA se encuentran inscriptos y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC Nro. 62/2016 y la Cláusula Nro. 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante "PByCP").

-VI- Registro de deudas líquidas y/o exigibles ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Los oferentes Alfamedica Medicina Integral SRL y City Medical Service SA no registran deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP Nro. 4164/2017 y la Cláusula Nro. 14 del PByCP.

-VII- Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)

Los oferentes Alfamedica Medicina Integral SRL y City Medical Service SA no presentan sanciones en el

REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 26.940 y la Cláusula Nro. 15 del PByCP.

-VIII- Habilidad de los oferentes para contratar

Los oferentes Alfamedica Medicina Integral SRL y City Medical Service SA no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección.

-IX- Formalidades de la oferta: requisitos

Los oferentes Los oferentes Alfamedica Medicina Integral SRL y City Medical Service SA han dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

-X- Antecedentes relevantes

Conforme el informe técnico realizado por el Departamento de Administración del Personal corresponde declarar como inconveniente la oferta de la firma City Medical Service SA para el renglón Nro. 01 por cotizar un precio excesivo a los intereses de la Universidad, de acuerdo al estimado de la citada área.

-XI- Evaluación

En atención a lo que antecede en los puntos pertinentes del presente Dictamen, y luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión concluye -en carácter no vinculante-, las siguientes consideraciones a los fines de proporcionar a la autoridad competente para adjudicar, los fundamentos para el dictado del acto con el que concluya el presente procedimiento de contratación:

I. **Aprobar** la tramitación realizada.

II. **Declarar inconveniente económicamente** a los intereses de la Universidad la oferta presentada por la firma City Medical Service SA para el renglón Nro. 01 por cotizar un precio excesivo a los intereses de la Universidad de acuerdo con el informe técnico realizado.

III. **Adjudicar** el renglón Nro. 01 por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas a la firma Alfamedica Medicina Integral SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
01	50	Unidad	Exámenes preocupacionales para agentes del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 3.4.2-2099.1	\$2.980	\$149.000

Importe total preadjudicado	\$149.000
En letras:	Son pesos hasta la suma de ciento cuarenta y nueve mil.-